

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (M34/56/1/14)Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 14/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Antropología Física y Forense

MÓDULO

Módulo de Prácticas Externas

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

9

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para la realización de Prácticas de Campo en Antropología, el/la estudiante debe darse de alta en la plataforma **ICARO**, con el perfil de "Demandante de Prácticas" vinculadas al Máster de Antropología Física y Forense. Se recomienda hacerlo a principio de curso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Las prácticas externas se desarrollan en la **411 Comandancia de la Guardia Civil**, en el periodo establecido en el calendario académico del Máster. Consta de sesiones informativas a las que tienen que asistir todos los estudiantes. En ellas se organizan grupos más reducidos que se desplazan a los laboratorios de identificación en el horario que se les asigna. Finalmente hay una puesta en común y valoración de los resultados obtenidos por cada grupo. Estas prácticas están gestionadas por tutores pertenecientes a la Guardia Civil, que trabajan en el Servicio de Policía Judicial. La designación de los tutores, está en función de las necesidades del Servicio.

Las **prácticas de Campo en Antropología** se desarrollan de preferencia en unión con la empresa de Gestión de Patrimonio Histórico y Arqueológico GESPAD- Al Andalus, con la que existe un convenio de colaboración. Se realizan en intervenciones arqueológicas gestionadas por la empresa, en las que aparezcan restos óseos humanos y que tengan lugar en Granada o en la provincia. También se puede recurrir a intervenciones llevadas a cabo por otros equipos o empresas, con objeto de garantizar el acceso a esta formación de todos los estudiantes.

Ambas prácticas son obligatorias.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense
- CG02 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología
- CE09 - Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.
- CE11 - Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.
- CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico
- CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto
- CE27 - Conocer las principales técnicas de exploración de la morfología funcional humana
- CE29 - Conocer las principales técnicas de identificación de individuos
- CE32 - Manejar términos, conceptos y métodos básicos de laboratorio para la identificación genética
- CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Prácticas de campo en Antropología:

- Adquirir habilidades para la correcta exhumación de restos óseos humanos
- Aplicar las técnicas de registro y documentación de restos humanos y evidencias
- Conocer los procedimientos para el correcto embalaje y transporte de restos óseos humanos

Prácticas en la 411 Comandancia de la Guardia Civil de Granada:

- Realizar una correcta recogida de evidencias en contextos forenses
- Emplear las herramientas específicas de recogida de datos y documentación
- Aplicar las técnicas de identificación humana
- Analizar e interpretar las evidencias

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Las prácticas de campo en Antropología carecen de contenidos teóricos. En la prácticas realizadas en la 411 Comandancia de la Guardia Civil de Granada, se impartirán los siguientes talleres/seminarios:

- La inspección técnica policial. Generalidades
- Identificación necrodactilar
- Confección del acta de inspección ocular
- Balística Forense
- Interpretación de la escena del crimen
- Sistema automático de identificación dactilar (SAID)
- La confección del informe pericial
- Juicio crítico

PRÁCTICO

Prácticas de Campo en Antropología:

- Limpieza, documentación y exhumación de, al menos, una sepultura en contexto arqueológico.

Prácticas en la 411 Comandancia de la Guardia Civil de Granada:

- Prácticas de identificación. La reseña policial.
- Búsqueda y recogida de huellas lofoscópicas latentes y otros indicios en la escena del crimen.
- Criminalística de campo. Práctica de inspección ocular.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Dupras, TL., Schultz, JJ., Wheeler, SM and Willians, LJ.: Forensic recovery of human remains. Archaeological approaches. CRC Press. 2011
- Ubelaker, D.: Enterramientos humanos: Excavación, análisis e interpretación. Munibe. Donostia. 2007
- Antón Barberá, F. y de Luis y Turégano, JV.: Policía Científica I y II. Editorial Tirant Lo Blanch. 2012
- Gurmán, CA.: Manual de Criminalística. Editorial B de F. 2011
- Ibáñez Peinado, J. (Coord.): Técnicas de Investigación Criminal (2ª ed.). Editorial Dykinson SL. 2012
- Nieto Alonso, J.: Apuntes de Criminalística (3ª ed.) Editorial Tecnos. 2007
- Ortín del Castillo, JM.: En la escena del crimen. Editorial Lex Nova. 2011

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales
- MD10 Seguimiento del TFM

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Asistencia y participación activa (hasta 40%).
- Grado de implicación en las tareas de trabajo en grupo (hasta 30%).
- Resolución de problemas. (hasta 30% de la calificación)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba de conocimientos específicos (40%).
- Trabajo sobre contenidos de aplicación práctica (60%)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas del comienzo de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba de conocimientos específicos (40%).
- Trabajo sobre contenidos de aplicación práctica (60%)

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRÁCTICAS DE CAMPO EN ANTROPOLOGÍA:

Las/los estudiantes tendrán que incorporarse a intervenciones arqueológicas en las que aparezcan restos óseos humanos. Serán guiados por un tutor/a procedente del Máster y otro/a de la empresa. Es una enseñanza totalmente práctica.

Las prácticas se realizarán a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR. Las/los estudiantes deberán darse de alta en la plataforma **Icaro** en el perfil de demandantes.

Se procurará que las prácticas relacionadas con las técnicas arqueológicas se desarrollen en Actividades Arqueológicas Sistemáticas o de Urgencia, llevadas a cabo por la empresa GESPAD Al Andalus, en la ciudad de Granada o en términos municipales cercanos. Esta preferencia viene dada por la existencia de un Convenio de colaboración entre GESPAD y la UGR.

No obstante, en el caso de que dicha empresa no posea permisos de excavación en el periodo destinado a este módulo, se realizarán todas las gestiones necesarias para que puedan incorporarse a otras posibles intervenciones arqueológicas en las que aparezcan restos óseos humanos, con todas las garantías de seguridad. Si no hubiera intervenciones arqueológicas durante el curso académico, se elaborarán simulaciones en el arqueódromo gestionado por el proyecto MEMOLA, situado en las instalaciones del Colegio Público Cristo de la Yedra (Granada) para que los/las estudiantes adquieran las destrezas y habilidades propias de esta materia.



Temporización:

- Se utilizará la semana que está reservada en el calendario académico, solo si es necesario recurrir a la simulación de las prácticas en el Arqueódromo.
- La incorporación a las intervenciones arqueológicas se tiene que ajustar a la temporalidad de las mismas. Se hará de forma coordinada a través de Prado y formularios Doodle, y será de libre elección por parte de los/las estudiantes.

